PRESENTACIÓN



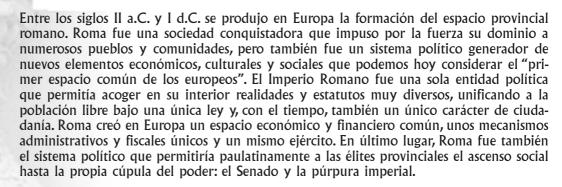
Culture 2000



Sed coloniarum alia necessitudo est; non enim veniunt extrinsecus in civitatem nec suis radicibus nituntur, sed ex civitate quasi propagatae sunt et iura institutaque omnia populi Romani, non sui arbitrii, habent. Quae tamen condicio, cum sit magis obnoxia et minus libera, potior tamen et praestabilior existimatur propter amplitudinem maiestatemque populi Romani, cuius istae coloniae quasi effigies parvae simulacraque esse quaedam videntur, et simul quia obscura oblitterataque sunt municipiorum iura, quibus uti iam per innotitiam non queunt

"Pero la relación (de Roma) con las colonias es diferente, ya que éstas no han entrado a formar parte de la ciudadanía desde la nada y tampoco se han constituido sobre raíces propias, sino que provienen, por decirlo así, del mismo conjunto de los ciudadanos y tienen todas las leyes e instituciones del pueblo romano y no otras escogidas por ellos. Sin embargo, esta condición, aunque sea más sumisa y menos libre, es considerada como más valiosa y ventajosa a causa de la grandeza y prestigio de Roma, de la cual estas colonias parecen ser copias en pequeño o imitaciones, y también porque los derechos de los municipios son imprecisos y han caído en desuso y ya no pueden ser usados por desconocimiento"

AULUS GELIUS, Noctes Atticae, XVI, 13, 8-9. Siglo II d.C.



En las diferentes provincias este proceso implicó un fenómeno histórico que ha sido definido como la "romanización" y que ha sido estudiado en los dos últimos siglos desde enfoques bien diferentes según la época histórica de cada movimiento historiográfico: ya fuera como resultado de un proceso de "unificación cultural y social" hasta interesarse por los fenómenos concretos de la "resistencia a la asimilación imperialista". Cualquiera que sea nuestra óptica de análisis, resulta evidente que sin conocer y valorar esta larga época histórica no puede entenderse la formación consecuente de las naciones y estados europeos, desde la Edad Media a nuestros días.

Para extender su dominio a los inmensos territorios y poblaciones puestos bajo su tutela Roma aplicó dos conceptos complementarios: en primer lugar la noción de provincia, en los inicios entendida simplemente como una simple entidad geográfica, esfera de competencias del pretor dotado del *imperium* para su gobierno, pero poco a poco convertidas en auténticas realidades administrativas, judiciales, financieras y comerciales; en segundo lugar, las colonias romanas, entendidas como entidades urbanas privilegiadas que permitían instalar en los nuevos territorios a colonos que actuaban como aglutinantes de las poblaciones locales.

En los distintos territorios, las ciudades elegidas como capita prouinciarum, cabezas o capitales de sus respectivas provincias, actuaron como auténticos modelos de referencia (exempla) para las comunidades de sus entornos y para el resto de colonias y municipios de cada provincia. Fueron todas ellas ciudades con fechas y procesos de fundación diversos, pero que coincidieron en su carácter de effigies parvae simulacraque (Romae) "copias en pequeño e imitaciones (de Roma)" por utilizar la citada expresión de Aulo Gelio. A través de sus grandes obras y monumentos públicos (murallas y puertas, acueductos, foros, termas, teatros, anfiteatros, circos, monumentos funerarios y obras viarias), la arquitectura monumental de estas ciudades, los estilos decorativos de sus edificios y los ciclos estatuarios que los ornamentaban han marcado siempre el carácter de un "pasado común" en las distintas ciudades históricas europeas.



TARRAGONA



ROMA



CÓRDOBA



MÉRIDA



CARTAGENA

En todas estas ciudades, la intensísima actividad urbanística y constructiva contemporánea, debe tener un especial cuidado en conocer, estudiar y proteger los restos arqueológicos conservados de este patrimonio monumental. Los programas de "Arqueología de intervención", que se llevan a cabo de forma regular desde los años 80, han permitido realizar estudios muy numerosos que todavía resultan poco conocidos. Al mismo tiempo se han desarrollado nuevos métodos de musealización y revalorización de este patrimonio arqueológico que debe ser mostrado a la población bajo un prisma común que nos ayude a entender los orígenes de nuestra entidad europea.



BRAGA



BORDEAUX



LYON



NARBONNE



PROVINCIA VENEZIA.

Este libro tiene su origen en el *Consorcio Urbium Hispaniae Romanae*, un ente público creado en 1995 y que agrupa a las tres capitales provinciales romanas de Hispania durante el Ato Imperio: *Tarraco* (Tarragona), *Corduba* (Córdoba) y *Emerita* (Mérida). El Consorcio UHR nos encargó en el año 2001 presentar a la Comisión Europea un proyecto de Acción Europea en el marco de la convocatoria Cultura 2000. El objetivo era realizar un examen comparativo de la investigación arqueológica en diferentes ciudades europeas que en época romana actuaron como "capitales" provinciales (*capita prouinciarum*) y crear una Página Web donde se presentaran las novedades alcanzadas en la investigación de las ciudades participantes en la acción desde una doble óptica, a la vez divulgativa y de investigación. Aceptado el proyecto por la UE, éste se llevó a cabo durante el año 2002. Han participado en la Acción, además de las tres ciudades mencionadas, también equipos de investigación de Roma / Fori Imperiali, Regione Venezia, *Carthago Nova* (Cartagena), *Bracara Augusta* (Braga), *Lugdunum* (Lyon), *Burdigala* (Bordeaux) y *Narbo* (Narbonne).

Dentro del proyecto, decidimos realizar una Reunión Europea para conocer y debatir las líneas de investigación desarrolladas en las diferentes ciudades, teniendo siempre como referencia científica la relación entre Roma y estas *capita provinciarum* construidas a su imagen. Por ello, invitamos también a participar en la reunión a diversos investigadores externos a la Acción, pero cuyos trabajos permitían ampliar y consolidar el marco científico de referencia, presentando síntesis globales o novedades concretas de la investigación. La Reunión se celebró los días 12, 13 y 14 de diciembre del 2002 en el Edificio de la Antigua Audiencia de Tarragona.

Con este volumen, que recoge las Actas de la Reunión, pretendemos presentar el estado de la investigación en cada una de las ciudades que han participado en el proyecto. No se sigue por ello un criterio estrictamente cronológico, ni los temas tratados son coincidentes en todas las ciudades. En unos casos se presentan estados de la cuestión (Braga, Cartagena, Bordeaux, Narbonne), en otros se presentan las novedades más recientes referidas a la gran arquitectura pública (Córdoba, Tarragona, Mérida) o a los orígenes de la ciudad (Lyon). En todos los casos, el lector debe tener en cuenta que el sitio web www.simulacraromae.org le proporcionará toda la información complementaria sobre cada ciudad con visitas virtuales a los principales monumentos, bibliografías actualizadas, artículos en la red y enlaces (links) institucionales.

Este es un libro de Arqueología y por ello, quizás algún lector pueda sentirse defraudado al no encontrar en el mismo un tratamiento en mayor profundidad sobre los aspectos históricos y sociales de las capita prouinciarum; pero la publicación del libro de R. Haensch, Capita prouinciarum. Statthaltersitze und Provincialverwaltung in der römischen Kaiserzeit, Mainz, 1997, con una completa aproximación epigráfica a esta cuestión, nos permite ahora abordarla desde una óptica puramente arqueológica.

En nombre de todas las autoras y autores que participan en este libro, quisieramos dedicarlo en recuerdo y homenaje a Maryse Sabrié, que junto a su esposo Raymond compartió con nosotros los trabajos de la Acción Europea y la reunión científica, dejándonos en diciembre del año 2003, in memoriam suam

Joaquín Ruiz de Arbulo Tarragona, 15 / 05 / 04